

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: JUAN PEDRO SÁNCHEZ YEBRA

CONCEJALES:

D. JAVIER GOMEZ SÁNCHEZ
D. JOSE M. BURGOS SÁNCHEZ
D. DIEGO BARCO BARCO
D. EDUARDO E. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. SONIA VALERO SÁNCHEZ
D. ANTONIO PADRINO SIERRA

SECRETARIA: DOÑA M^o EVA MARTINEZ LAFUENTE

En la villa de Yebra, siendo las veinte horas del día dieciocho de Diciembre de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pedro Sánchez Yebra, el cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria.

No hay ninguna observación y el Sr. Alcalde declara aprobada por unanimidad.

2º. - OPERACIÓN DE CREDITO

Leída a la Corporación la proposición del Sr. Presidente, sobre la conveniencia de formalizar la Operación de Tesorería para cubrir el déficit momentáneo existente en la Tesorería de la Corporación, como consecuencia de la distinta fecha de efectividad entre los gastos y los ingresos incluidos en el citado Presupuesto y

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria-Interventora y el dictamen de la Comisión de Hacienda, así como el expediente tramitado y teniendo en cuenta que el artículo 52 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, autoriza a las Entidades Locales para la formalización de operaciones de Tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes y que se cumplen todos los demás requisitos exigidos. Previa deliberación

y por unanimidad que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería dentro del actual Presupuesto por un importe de 60.000 € y plazo de 1 año.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme todos los documentos que sean necesarios para la efectividad de la misma.

3º.- MOCION SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DE ACEITE DE OLIVA

A continuación y por orden del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria dio lectura a la solicitud de COAG-Iniciativa Rural, Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla La Mancha (UCAMAN), Asociación de Industriales de Aceite de Oliva del Centro de España, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceite Montes de Toledo, OLCAMAN, OLEOMANCHA, APAOL Mancha, APAO-Cuenca, OLCES Y PRO-Cooperativas Agrícolas Albacetenses, de aprobación de una moción acerca de la propuesta suscrita por dichas entidades en relación con la Reforma de la Organización Común de Mercado del Aceite de Oliva.

La Corporación, previa deliberación al efecto, y por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta realizada por dichas entidades, contenida en el documento "POR UNA ORGANIZACIÓN COMUN DE MERCADO DEL ACITE DE OLIVA EQUILIBRADA Y PARA TODOS" acerca de la próxima reforma de la OCM de aceite de oliva que, en lo que respecta al sistema de ayudas, garantice una ayuda mínima de 300 €/Ha. Para todos los olivares y un complemento modulado en función de los rendimientos históricos y asimismo consiga un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España, al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde a nuestro potencial productivo.

SEGUNDO.- Instar, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Castilla-La Mancha, a defender en sus respectivos ámbitos de competencia una propuesta de OCM de Aceite de Oliva que contemple los mecanismos descritos.

TERCERO.- Que se remita copia del presente Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Arias Cañete, a la Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha. Doña Mercedes Gómez Rodríguez y a un representante de los solicitantes.

4º. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

A continuación el Sr. Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes temas:

- Repetidor TV: Precisamente, en el día de ayer, se ha instalado el nuevo repetidor de Televisión y se han puesto bandos para que se sintonicen los canales y se orienten debidamente las antenas.
- Móviles: Se ha concluido la instalación, iniciada por la anterior Corporación y ya hay cobertura para los móviles de Vodafone, Amena y Movistar.
- Escudo: Se ha contactado ya con una experta en heráldica y está trabajando en el tema.

- Extracción periférica de sangre: Tras varias gestiones, tenemos confirmación por escrito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha de que, a principios de año, la extracción de sangre se hará en nuestro Centro de Salud.

5º. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente y preguntados los asistentes, por el Sr. Alcalde, si había alguna pregunta, Doña Sonia Valero Sánchez, se interesa por el funcionamiento de la Vivienda Tutelada.

El Sr. Alcalde les informa de que, en la actualidad hay ocho residentes y, previsiblemente, otras dos peticiones, un matrimonio de Fuentenovilla y un señor de Hontoba.

D. Antonio Padrino Sierra, pregunta acerca de la oferta del Restaurante Bar La Curva, relativa al catering que por el precio de 8€, darían la comida y la cena, el Sr. Alcalde le responde que, según se le ha comunicado al citado Restaurante, de momento no se va a cambiar el funcionamiento de la Vivienda puesto que, de todas formas, el personal que hay trabajando hay que mantenerlo y aumentaría el precio.

Doña Sonia Valero, pregunta por la solución que se le va a dar a la entrada del pueblo, donde desde hace tiempo se están depositando escombros. El Sr. Alcalde le contesta que los escombros se han estado depositando para rellenar el cerro con el fin de hacer un parque, que considera que ya hay suficiente y que se ha cerrado para que no sigan echando, que en breve se contratará una máquina para que vaya asentado lo que hay y que, en cuanto se pueda, se llevará a cabo la construcción del parque.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario de que certifico.